



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA AMCR S.A.
ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL
DE RIESGOS-----

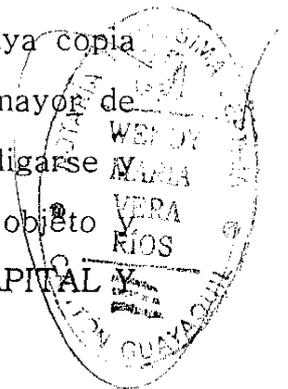
CUANTÍAS: -----

AUMENTO DE CAPITAL: USD
19,200.00 -----

CAPITAL SUSCRITO: USD 20,000.00--

CAPITAL AUTORIZADO: USD 40,000.00

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintidós de Septiembre de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señorita ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, quien declara ser de estado civil soltera, ingeniero comercial, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y representación de la compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en su calidad de Gerente General, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y, además, debidamente autorizado y ratificado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada en esta ciudad el día diecisiete de Septiembre de dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta como habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse a contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

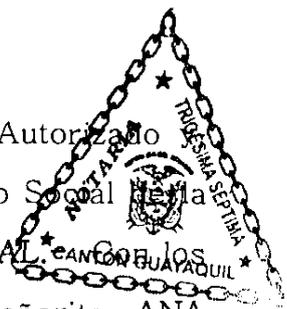




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

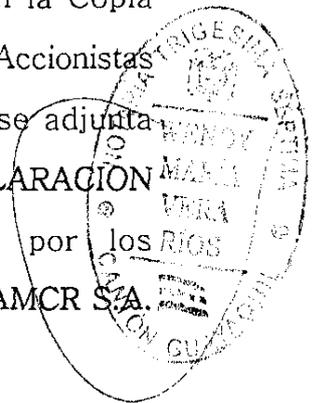
Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta al tenor siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste, el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señorita ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, por los derechos que representa de la Compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante, asimismo, debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Septiembre del año dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el día veintitrés de Noviembre de dos mil diez, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de Diciembre de dos mil diez.- B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa, reunida el diecisiete de Septiembre de dos mil catorce, aprobó, por



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil

unanimidad, aumentar el Capital Suscrito, fijar el Capital Autorizado consiguientemente, reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** Los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señorita ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, por los derechos que representa de la compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declara: UNO) Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más, mediante la emisión de DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que han sido suscritas en su totalidad y pagadas en el veinticinco por ciento de su valor, en la forma en que consta en la Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, la cual se adjunta como habilitante. Así, el nuevo Capital Suscrito de la compañía sería de VEINITE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS) Que el Capital Autorizado de la compañía quede fijado en CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- TRES) Que se reforme la CLÁUSULA QUINTA, en los términos constantes en la Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de Septiembre de dos mil catorce, que se adjunta como documento habilitante.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, por los derechos que represento de la Compañía anónima denominada AMCR S.A.





ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil

ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en mi calidad de GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y que existen los fondos suficientes que acreditan la cancelación en numerario del veinticinco por ciento del aumento de capital, esto es, mediante el aporte de la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según consta en la mencionada Copia Certificada del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas adjunta, dejando ratificado que el pago del mencionado valor correspondiente al veinticinco por ciento del aumento del capital es en numerario y se encuentra debidamente registrado dentro de la contabilidad de la sociedad.- Asimismo, el Gerente General de la Compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en éste acto, autoriza a las abogadas HEMPLÉN LORENA BARAHONA ZAMBRANO y/o MAGALI MONCERRATE JOZA VELEZ, para que efectúen todos los trámites necesarios y pertinentes para el perfeccionamiento de los actos societarios otorgados mediante éste instrumento. Anteponga y agregue usted, señorita Notaria, todas las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez y eficacia jurídica de ésta minuta y de la escritura pública que la contenga. Firma) ABOGADA HEMPLÉN LORENA BARAHONA ZAMBRANO, registro número cero nueve-dos mil once-ciento cincuenta y dos, del foro de abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.--

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, CELEBRADA EL
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En el ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las ocho horas, en las oficinas sociales ubicadas en la Ciudadela Florida, Manzana 404, solar número 10, se reúnen los accionistas de la Compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS**:

- a) La señora **MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON**, por sus propios derechos, como propietaria de **CUATROCIENTAS (400)** acciones;
- b) La señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, por sus propios derechos, propietaria de **DOSCIENTAS (200)** acciones; y,
- c) La señorita **MARIA FERNANDA YEPEZ GUEVARA**, por sus propios derechos, propietaria de **DOSCIENTAS (200)** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; y,**
- **PUNTO DOS: REFORMA DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Preside la sesión la señora **MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON**; y, actúa como Secretaria, la señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el amotado punto del orden del día.

Toma la palabra la señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, quien expresa que el Capital Suscrito de la compañía actualmente es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y, que conviene a los intereses de la compañía que este sea aumentado a la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, debiendo fijarse el capital autorizado en **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

440 000

En este estado y por cuanto los accionistas manifiestan conocer bien el tema, la Junta General de Accionistas pasa a deliberar al respecto y resuelve, por unanimidad lo siguiente:

1. *Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS** en **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** más, de tal manera que el capital social suscrito quede fijado en la suma total de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,000.00)**, dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de las cero cero cero cero uno a la veinte mil, inclusive.*
2. *Que el aumento de capital mencionado se efectúe mediante la emisión de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS (19,200)** nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.*
3. *Que las **DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS (19,200)** nuevas acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital, sean suscritas en proporción a las acciones que actualmente posee cada uno de los accionistas en el capital social de la compañía. Sin embargo, en este punto los accionistas pasan a negociar las fracciones de acciones resultantes del cálculo de la correspondiente suscripción de conformidad con las proporciones que cada uno tiene actualmente en el Capital Social. De tal manera, se resuelve por unanimidad que la suscripción y pago del aumento de capital se realice de la siguiente forma:*
 - a) *La señora **MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON** suscribe Nueve Mil Seiscientas **(9,600)** nuevas acciones y, para pagar el veinticinco por ciento (25%) ha entregado en numerario la suma de Dos Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2,400.00);*
 - b) *La señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA** suscribe Cuatro Mil Ochocientas **(4,800)** nuevas acciones y, para pagar el veinticinco por ciento (25%) ha entregado en numerario la suma de Un Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US \$ 1,200.00); y,*
 - c) *La señorita **MARIA FERNANDA YEPEZ GUEVARA** suscribe Cuatro Mil Ochocientas **(4,800)** nuevas acciones y, para pagar el veinticinco por ciento (25%) ha entregado en numerario la suma de Un Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US \$ 1,200.00).*

Se deja aclarado que los accionistas se comprometen a pagar el saldo insoluto del Capital Suscrito por cada uno de ellos en el plazo de dos años.



Que el Capital Autorizado de la compañía quede fijado en CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40,000.00).

Como segundo punto del orden del día y, como consecuencia de la resolución de Aumento de Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado, la Junta pasa a corregir sobre la reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía.



Acto seguido, la señorita ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, manifiesta que el socio societario antes resuelto, supone la necesaria modificación del Estatuto Social de la compañía en la parte referente al Capital, así la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social, cuyo texto quedaría como sigue:

“QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.-”

Aprobados, como han sido, el aumento del Capital Suscrito, la fijación del Capital Autorizado y la consecuente reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, señorita ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y, cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

Margarita Guevara Alarcon

MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON
Presidenta de la Junta

Ana Gabriela Yepez Guevara

ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA
Secretaría - Gerente General

LOS ACCIONISTAS:

Margarita Guevara Alarcon

MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON

Ana Gabriela Yepez Guevara

ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA

Maria Fernanda Yepez Guevara

MARIA FERNANDA YEPEZ GUEVARA



Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2010

REPERTORIO 2291
REGISTRO MERCANTIL # 758
NOMBRAMIENTO 14 ENE 2011



Ref: 133700-11-10

ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA
CDLA. LA FLORIDA MZ. No. 404 SOLAR 10
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **AB. RENATO ESTEVES SANUDO** Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil el día veintitrés de Noviembre del 2010 e inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de Diciembre del 2010.

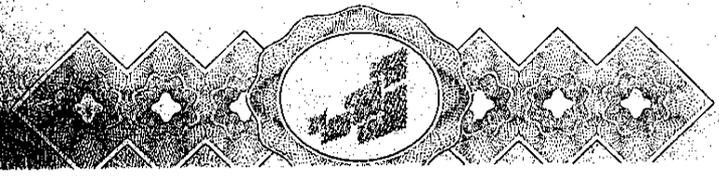
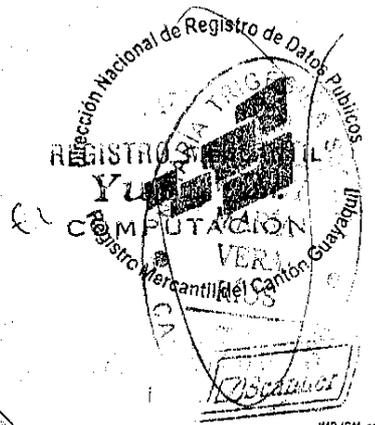
Atentamente,

Magali K. Moreno Peñafilel
MAGALI K. MORENO PEÑAFIEL
Secretaria, Ad-Hoc.

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2010

Ana Yopez
ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA
C.I. No. 092449121-0
EQUATORIANA



NÚMERO DE REPERTORIO: 2.29
FECHA DE REPERTORIO: 12/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Enero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AMCR
S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, a
favor de ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, a foja 4.423, Registro
Mercantil número 758.

ORDEN: 2291



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 7721

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AMCR S. A.
ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RESGOS, a favor de ANA
GABRIELA YEPEZ GUEVARA, es igual al documento que se encuentra
inscrito en este Registro.- Guayaquil, cinco de Mayo del dos mil
catorce.-

Ab. Jany León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**

E4333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **YEPEZ SUAREZ NELSON ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUEVARA ALARCON MARGARITA ALEXANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2014-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-03-24**

[Signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CANTÓN GUAYAQUIL

092449121-

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: **YEPEZ GUEVARA ANA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAQUIL**

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-11-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0163 **0924491210**

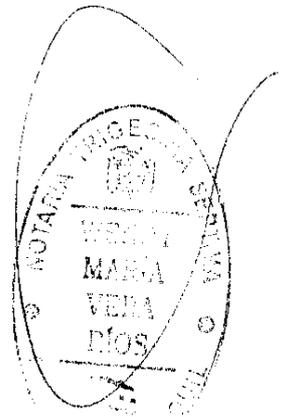
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

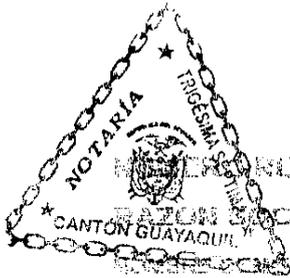
YEPEZ GUEVARA ANA GABRIELA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUIL	PARROQUIA	10
CANTÓN		ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0802638756001
 RAZÓN SOCIAL: AMOR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE GASTOS
 RAZÓN SOCIAL: AMOR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE GASTOS

CLASE CONTRIBUTIVA: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: VEPEZ QUEVADA ANA GABRIELA
 REPRESENTANTE LEGAL: VEPEZ QUEVADA ANA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/2010 FEC. CONSTITUCIÓN: 15/12/2009
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/02/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: ASISTENCIA EMPRESARIAL EN CONTROL DE GASTOS

DOMICILIO FISCAL:

Domicilio FISCAL: Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CANCHI Ciudadano: FLORELLA Numero: BOLIVAR 19 Pasaje: Altiplano
 Domicilio Domicilio: FRENTE AL CUARTO DE POLICIA LA FLORINDA Telefono: 0999 123456789
 Domicilio Domicilio: FRENTE AL CUARTO DE POLICIA LA FLORINDA Telefono: 0999 123456789

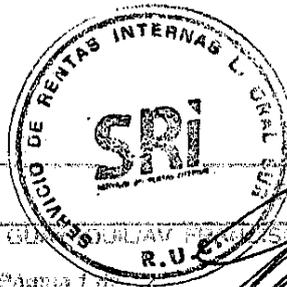
DECLARACIONES DE TRIBUTACION:

- DECLARACIONES DE TRIBUTACION: ANEXO DE CONTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- DECLARACIONES DE TRIBUTACION: ANEXO DE CONTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- DECLARACIONES DE TRIBUTACION: DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIONES DE TRIBUTACION: DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIONES DE TRIBUTACION: DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0000000000 ABIERTOS: 1
 ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACIÓN CENTRAL SRI GUAYAQUIL CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]

Identificación: 4937731009

Lugar de emisión: GUAYAQUIL

Página 1 de 1

Vallejo VIII
 DELEGADO
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0892686756001

RAZON SOCIAL:

AMCR S.A. ASESORIA MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/12/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

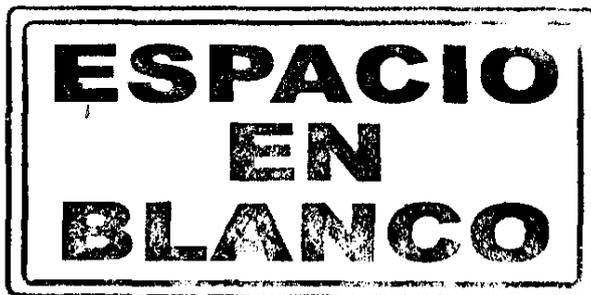
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN CONTROL DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
SERVICIOS DE SUPERVISION Y MONITOREO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Bv. Florida GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela FLORIDA Numero SOLAR 10 Referencia: FRENTE AL CUARTEL DE POLICIA LA FLORIDA Manzana: 404 Telefono Trabajo: 042258180 Email: woca_07_336@hotmail.com



Vallejo Villalba Alex Haffvar
DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

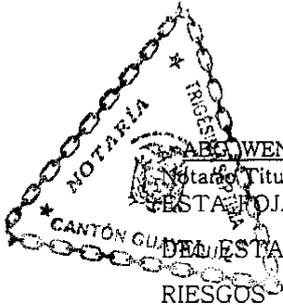


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV251066

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV

Fecha y hora: 18/02/2011 08:04:35



ABE, WENDY MARIA VERA RIOS

Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil

ESTA COPIA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE

RIESGOS

AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS

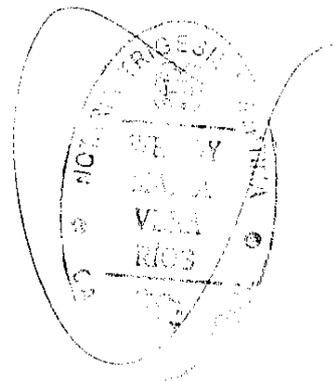
RUC N° 0992698756001

ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA

C.C. N° 092449121-0

C.V. N° 035 - 0163

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA

TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de

esto confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA

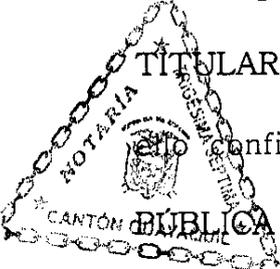
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AMCR S.A. ASESORIA

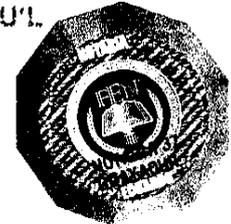
MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, la cual sello, firmo y rubrico, en

la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual

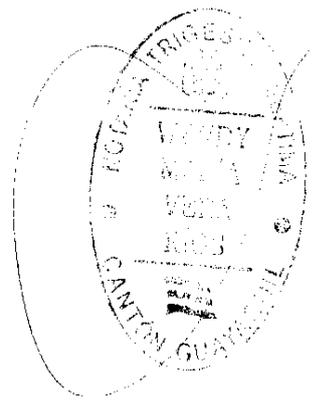
doy fe. -



Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL.

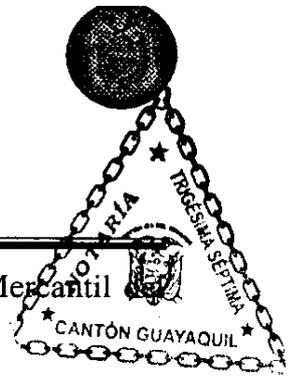


**ESPACIO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.421
FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:16:44



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS**, de fojas 96.105 a 96.123, Registro Mercantil número 3.957. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49421




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de octubre de 2014

REVISADO POR: *E*

Ante mi, María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE (10) fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 16 OCT 2014


Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº